



THE MAYAN ADVENTURE RIDE 2009
Guatemala Marzo 2009

CONVOCATORIA

Competencia de ENDURANCE



“The Mayan Adventure Ride 2009”

CEN

(40 km, 60 km y 120 km)

CEI

*(80 km *, 120 km ** y 160 km ***)*

Sábado, 07 de marzo de 2009
Ingenio Magdalena, Escuintla,
Guatemala, C. A.



THE MAYAN ADVENTURE RIDE 2009

Guatemala Marzo 2009

Guatemala, febrero de 2009

Los Jinetes de Aventura Endurance, tienen el gusto de convocar a todas las Asociaciones, Grupos, Clubes, Escuelas, Academias y personas interesadas en la Equitación a participar en:

Competencia de Endurance

THE MAYAN ADVENTURE RIDE 2009

Fecha: Sábado, 07 de MARZO de 2009
Lugar: Ingenio Magdalena, Escuintla, Guatemala, C. A.

Salida, descansos y meta:	Campo Base: Ingenio Magdalena
---------------------------	-------------------------------

BASES DE LA COMPETENCIA

La competencia se registrará bajo:

- FEI Statutes, 22nd edition, effective 15 April 2007, updated 21 November 2008
- FEI General Regulations, 23rd edition, effective 1 January 2009
- FEI Veterinary Regulations, 11th edition, effective 1 January 2009
- FEI Anti-Doping Rules for Human Athletes (ADRHA), 2nd edition, effective 1st January 2009
- Equine Anti-Doping And Medication Control Rules (EADMC), effective 1 June 2007, updated 10 April 2008
- **The FEI Rules for Endurance Riding, 7th edition, effective 1 January 2009**
- **Reglamento Nacional de Endurance**

OFICIALES

JURADO DE CAMPO

Presidente: Scarlet de Rodas FEI (GUA)

Miembros: Alicia de Paiz (GUA)
Juan Saturnino Briz (GUA)
Paulette Sigal (GUA)

Juez Extranjero: Sue Phillips FEI (USA)
Delegado Técnico: Sue Phillips FEI (USA)

Chief Steward: Vonita Bowers FEI (USA)
Assistant Stewards: Harry Hesse (GUA)



THE MAYAN ADVENTURE RIDE 2009 Guatemala Marzo 2009

COMISIÓN VETERINARIA

Presidente:	Dr. Mike Foss FEI (USA)
Delegado Vet. Extranjero:	Dr. Mike Tomlinson FEI (USA)
Integrantes de la Comisión:	Dr. Ates Arévalo FEI (GUA) Dr. Juan Prem FEI (GUA) Dr. Edgar Melgar (GUA)
Veterinario tratante	Dr. Dina Reyna (GUA)

COMITÉ APELACIONES

Ricardo Bollman
Luis Fernando Saenz
Rolando Morel

PERSONAL DE APOYO

Herrero:	Sr. Otto Pineda
Asistencia Medica:	Comité Olímpico Guatemalteco Unidad de Rescate Ingenio Magdalena

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

1. Jueves 05 de marzo de 2009
6:30 PM
Reunión Técnica de Jinetes
Lugar: Cafetería del Hipódromo La Aurora
 - Cierre de Inscripciones Ordinarias
2. Viernes 06 de marzo de 2009
4.00 PM a 6.00 PM
 - Inspección veterinaria Categorías FEI
3. Sábado 07 de marzo de 2009
7:00 AM a 10:00 AM
 - *Inspección veterinaria categorías nacionales de 40 km, 60 km y 120 km*
Lugar: Ingenio Magdalena
4. Sábado 07 de marzo 2009
9:00 AM **Recorrido de ruta**

16:00 HR **Salida TODAS las Categorías:**
 - Salida Categoría FEI 160 km
 - Salida Categorías FEI y CEN 120 km
 - Salida Categorías FEI 80 km
 - Salida Categoría CEN de 60 km
 - Salida Categoría CEN de 40 km



THE MAYAN ADVENTURE RIDE 2009 Guatemala Marzo 2009

Premiación en Campo Base:

para las categorías nacionales CEN al finalizar el Evento,

FEI para las categorías de 1* a 3* FEI, Domingo 8 de marzo a partir de las 10 AM.

Chequeos Veterinarios:

- Inspección Veterinaria
- Vet Check
- Puertas Veterinarias según categoría
- Inspección veterinaria final

Tipo de Terreno:

100 % terrecería.

Las Fases de competencia constarán de caminos públicos y privados con topografía principalmente plana, con moderado tráfico vehicular. Cada fase se cursará por el recorrido establecido y deberá pasar por los jueces de control.

Condiciones:

Temperatura ambiente: 30 grados C.
Humedad relativa media: 30 %
Altitud Campo Base 75 m/NM

CATEGORÍAS, FASES E INSPECCIONES VETERINARIAS:

Detalles FEI CEI ver convocatoria FEI.

• Categoría CEN de 120 km

RECORRIDO:

Distancia total: 120 km

		Salida:	16:00 HR		
1ª Fase:	40 Km	Cierre de Vet. Gate # 1:	19:20 HR*	Hold:	50 min
2ª Fase:	30 km	Cierre de Vet. Gate # 2:	10:40 HR*	Hold:	40 min
3ª Fase:	30 km	Cierre de Vet. Gate # 3:	01:50 HR*	Hold:	50 min
4ª Fase	20 km	Cierre de Meta Final :	04:20		

Velocidad Mínima: 12 km/h

*Tiempo de referencia

PUERTA VETERINARIA (VET GATE)

Tiempo máx. de Recuperación en Vet. Gate: 20 minutos

Pulsaciones máx.: 64 ppm

INSPECCIÓN VETERINARIA FINAL (después de Meta)

Tiempo máx. a presentar: 30 minutos

Pulsaciones máx.: 64 ppm



THE MAYAN ADVENTURE RIDE 2009 Guatemala Marzo 2009

• Categoría CEN de 60 km

RECORRIDO:

Distancia total: 60 Km

		Salida :		16:00 HR	
1ª Fase:	30 Km. -	Cierre de Vet. Gate # 1:	19:00 HR*	Hold:	40 min.
2ª Fase:	30 Km. -	Cierre de meta final:	22:40 HR.		

Velocidad Mínima: 10 Km/HR

* tiempos de referencia

PUERTA VETERINARIA (VET GATE)

Tiempo máx. de Recuperación en Vet. Gate: 20 minutos

Pulsaciones máx.: 56 ppm

INSPECCIÓN VETERINARIA FINAL (después de Meta)

Tiempo máx. a presentar: 20 minutos

Pulsaciones máx.: 56 ppm

• Categoría CEN de 40 km

RECORRIDO:

Distancia total: 40 Km

		Salida :		16:00 HR	
1ª Fase:	20 Km. -	Cierre Vet. Gate # 1:	18:00 HR*	Hold:	40 min.
2ª Fase:	20 Km. -	Cierre de meta final:	20:40 HR		

Velocidad Mínima: 10 Km/HR

* tiempos de referencia

PUERTA VETERINARIA (VET GATE)

Tiempo máx. de Recuperación en Vet. Gate: 20 minutos

Pulsaciones máx.: 56 ppm

INSPECCIÓN VETERINARIA FINAL (después de Meta)

Tiempo máx. a presentar: 20 minutos

Pulsaciones máx.: 56 ppm



THE MAYAN ADVENTURE RIDE 2009 Guatemala Marzo 2009

DISPOSICIONES GENERALES

Todos los Jinetes deberán presentar sus caballos a Inspección Veterinaria antes de la hora de Cierre de Corral Vet. Bajo pena de descalificación.

Si se diera un empate entre dos binomios individuales en el Tiempo Total Acumulado, se tomará como ganador el binomio que presente MENOR Tiempo de Recuperación.

Todas las horas serán calculadas en base al HORARIO OFICIAL del Comité Organizador.

Todos los demás parámetros de reglamento no observados en los párrafos anteriores, serán obtenidos de los Reglamentos que rigen esta competencia descritos anteriormente.

INSCRIPCIONES

El valor de las inscripciones por binomio de las categorías nacionales CEN es de: Q 150.00

El valor de las inscripciones por binomio de las categorías internacionales CEI favor verlos en la convocatoria FEL.

Esta cuota incluye la participación del jinete y su cabalgadura, un número designado, material con instrucciones.

Toda inscripción incompleta (sin las fotocopias de certificados veterinarios), después del día de cierre de inscripciones será considerada extemporánea.

Las inscripciones pueden hacerse en:

- Asociación Nacional de Ecuestres de Guatemala
6 calle 8-00 zona 13, Complejo Hípico La Aurora,
E-mail: aneg@internetdetelgua.com.gt

Tel. 2471 0823

Fecha de Inscripción:

- Inscripciones ordinarias: del 26 de febrero al 5 de Marzo 2009.
- Las inscripciones Extraordinarias sufrirán un recargo del 100%.

PREMIACIÓN

- La premiación se llevará a cabo según indicado arriba, dependiendo las categorías en el Campo Base.
- Se premiará a las categorías nacionales CEN con premios en especie o Trofeos, a los tres primeros lugares, y cocardas para los primeros 6 lugares.

RESPONSABILIDAD

El Comité Organizador, El Cuerpo de Jueces, Veterinarios y Dueños de Fincas, no se hacen responsables por accidentes que sufran los caballos, jinetes, espectadores y bienes muebles e inmuebles en los días de los eventos.



THE MAYAN ADVENTURE RIDE 2009 Guatemala Marzo 2009

DISPOSICIONES ESPECIALES

1. Es potestad del Jurado de Campo y Comisión Veterinaria hacer cualquier modificación a las condiciones de competencia expresadas en esta Convocatoria, si a su criterio lo considera conveniente.
2. Los Caballos participantes de las categorías nacionales CEN se liberan 2 horas después de haber terminado su recorrido y después de la inspección veterinaria adicional si la Comisión Veterinaria lo determina necesario, por lo que antes de esa revisión no se podrá administrar ningún medicamento o cualquier clase de suero de forma intravenosa o naso gástrica.
3. Todos los caballos que se eliminan en competencia por razones metabólicas deberán ser presentados a la comisión veterinaria no mas de 45 minutos después de su eliminación para confirmar su condición. A excepción que se encuentre en tratamiento. A los caballos que sea necesario aplicarles tratamientos invasivos se les aplican las disposiciones enunciadas en el reglamento FEI articulo 815.3, que será aplicado a las competencias nacionales también.
4. En el caso de descalificación en Ruta o abandono de un competidor, es obligatorio presentar el caballo a la Comisión Veterinaria en el Campo Base, antes de retirarse de las instalaciones de la competencia. Dado que esta medida es en protección del caballo, se penalizará con la suspensión de una fecha de competencia al jinete que no cumpla con la misma.
5. Edad Mínima de jinete: 12 años
6. Edad Mínima de Caballos según categoría :

Nacional CEN de 120 km:	6 años
Nacional CEN de 60 km:	5 años
Nacional CEN de 40 km:	4 años
7. El peso Mínimo para las CATEGORIAS FEI: 75 Kg respectivamente, para CEN 120 km peso mínimo 70 kg.
8. NO se aplicará la restricción de peso mínimo para las categorías J&YR, y de las categorías nacionales CEN de 60 y 40 km.
9. Es obligatorio el uso de casco con broche de seguridad y estribos de seguridad, en caso el competidor use zapatos deportivos (tenis) sin tacón.
10. No se permitirá la Salida de ningún jinete después de 15 minutos de la hora de salida oficial de su Categoría.
11. Es requisito indispensable para toda inscripción adjuntar la fotocopia de:
 - i. CERTIFICADO DE ANÁLISIS DE ANEMIA INFECCIOSA EQUINA (AIE) con fecha máxima de toma de muestra 6 meses antes de la Competencia
 - ii. Certificado de Vacunación contra Encéfalomielitis Equina Venezolana (EEV), con fecha máxima de vacunación, 1 año antes de la Competencia.



THE MAYAN ADVENTURE RIDE 2009 Guatemala Marzo 2009

BIENESTAR DEL CABALLO “CODIGO DE CONDUCTA”

El bienestar del caballo, deberá de predominar por encima de todas las demás exigencias, durante todos los procesos de preparación y de su entrenamiento.

Los caballos y los competidores deberán de estar físicamente preparados, competentes y en buena salud para poder competir. Esto pretende la utilización de medicamentos, procedimientos quirúrgicos que ponen en peligro el bienestar y la seguridad del caballo, la gestación de las yeguas y el mal empleo de las ayudas.

En las competencias, no deberá existir perjuicio alguno para el bienestar de los caballos. Eso implica una atención constante que hay que prestar a las zonas de competencia, al estado de los pisos, a las condiciones meteorológicas, al estado de las caballerizas, a la seguridad del evento y a la salud del caballo para emprender su viaje después del evento.

Se deberán hacer todos los esfuerzos, para asegurarse que los caballos reciban la atención adecuada después de cada competencia y que sean tratados humanamente, una vez que su carrera haya terminado. Esto implica los cuidados veterinarios adecuados, las heridas durante los concursos, la eutanasia y el retiro.

La FEI a todas las personas involucradas en las disciplinas ecuestres obtener el más alto nivel de conocimientos en las áreas de competencia.